REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

SEÑOR (A)
CESAR NARANJO FISCHER
REPRESENTANTE LEGAL
INVERSIONES AGRICOLAS TARES S.A.
ROCAFUERTE 610 Y 9 DE MAYO
MACHALA TELEFONO: 930-300

RESOLUCION No.98-6-3-5-0015

ABG. OLGA PAZMIÑO ABAD
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

EN EJERCICIO DE LA DELEGACION CONFERIDA POR EL SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS, SEGUN RESOLUCION No.91-1-5-3-007 DE 20 DE JUNIO DE 1991, PULICADA EN EL REGISTRO OFICIAL No. 732 DEL 23 DE JULIO DE 1991.

CONSIDERANDO

QUE, DEL MEMORANDO No.SC-IA-DI-97-720 DE LA DIRECCION DE INFORMATICA DE ESTA ENTIDAD ESTABLECE QUE EL ADMINISTRADOR DE INVERSIONES AGRICOLAS TARES S.A EXPEDIENTE No.9109, NO HA REMITIDO OPORTUNAMENTE COPIAS AUTORIZADAS DEL BALANCE GENERAL ANUAL, Y DEL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS, INFORME DE AUDITORIA EXTERNA Y MAS DOCUMENTOS EXIGIDOS POR LA LEY DE COMPAÑIAS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DE 1996.

QUE, EL ARTICULO 25 DE LA LEY DE COMPAÑIAS FACULTA AL SUPERINTENDENTE IMPONER MULTAS AL ADMINISTRADOR DE LA COMPAÑIA QUE NO HUBIERE CUMPLIDO CON LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL CONSIDERANDO ANTERIOR;

QUE, POR RESOLUCION No. 91-1-5-3-007, DE 20 DE JUNIO DE 1991, PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL No.732 DEL 23 DE JULIO DE 1991, SE REGULA EL VALOR DE LA SANCION A APLICAR.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- IMPONER, A TITULO PERSONAL, AL SEÑOR (A) CESAR NARANJO FISCHER, ADMINISTRADOR DE INVERSIONES AGRICOLAS TARES S.A, LA MULTA DE 950.000 SUCRES, POR NO HABER REMITIDO OPORTUNAMENTE A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS LOS DOCUMENTOS PREVISTOS EN LA LEY DE COMPAÑIAS, MULTA QUE PODRA REPETIRSE HASTA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, AL SEÑOR (A) CESAR NARANJO FISCHER EN FORMA LEGAL EN EL DOMICILIO DEL SANCIONADO O EN SU LUGAR HABITUAL DE TRABAJO MEDIANTE COPIA ORIGINAL DE LA PRESENTE RESOLUCION.

ARTICULO TERCERO.- EJECUTORIADA ESTA RESOLUCION, SE EMITIRA EL TITULO DE CREDITO RESPECTIVO Y SE PROCEDERA A SU RECAUDACION, EN EL TERMINO DE LA LEY.

COMUNÍQUESE.- DADA Y FIRMADA EN LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, EN MACHALA, A 4 DE FEBRERO DE 1998.

ABG. OLGA PAZMIÑO ABAD
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA